



Plan Digital de

Centro

IES PEÑALBA

CURSO 2022-2023





Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Castilla-La Mancha

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.2
2. DIAGNÓSTICO5
 - 2.1. Valoración del centro5
 - 2.2. Valoración de la competencia digital16
3. OBJETIVOS19
4. PLAN DE ACTUACIÓN21
5. EVALUACIÓN37



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES PEÑALBA. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha² que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación

1 Guía del Plan digital de centros, INTEF

2 Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.

- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
 - De la Competencia Digital:

- Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
 - Familias.
- **Objetivos:** se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
 - **Líneas de actuación:** contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
 - **Evaluación:** son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE³ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

³ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.
https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

A1. Estrategia digital**A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado****A3. Nuevas modalidades de enseñanza****A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital****A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso**

Del gráfico anterior se detecta la necesidad de aumentar el tiempo dedicado a explorar la enseñanza digital (A4. 2,5 puntos). En el plan de actuación del presente PDC (apartado 4) se describen las medidas a adoptar.

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

D1. Necesidades de DPC**D2. Participación en el DPC****D3. Intercambio de experiencias**

En el plan de actuación del presente PDC (apartado 4) se describen las medidas a adoptar para mejorar la visibilidad del PDC y la participación de los distintos colectivos en su desarrollo y evaluación.

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

B1. Evaluación del progreso**B2. Debate sobre el uso de la tecnología****B3. Colaboraciones****B4. Sinergias para el aprendizaje mixto**

En el plan de actuación se establecen medidas para la mejora del seguimiento y evaluación del progreso de los distintos factores evaluados en el presente PDC.

2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. *Infraestructura y equipamiento*

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona. y servirá para definir el resto de las actuaciones.

C1. Infraestructura



C2. Dispositivos digitales para la enseñanza



C3. Acceso a internet



C5. Asistencia técnica



C7. Protección de datos



C11. Brecha digital: medidas para identificar retos



C12. Brecha digital: apoyo para abordar retos



C13. Traer el propio dispositivo



C15. Tecnologías asistenciales



C16. Bibliotecas/repositorios en línea



C8. Dispositivos digitales para el aprendizaje



C10. Dispositivos para el alumnado



Se detecta una baja valoración en el apartado C15 (Tecnologías asistenciales). En el plan de actuación del presente PDC (apartado 4) se describen las medidas a adoptar para subsanar las deficiencias encontradas.

2.1.3. Dimensión pedagógica

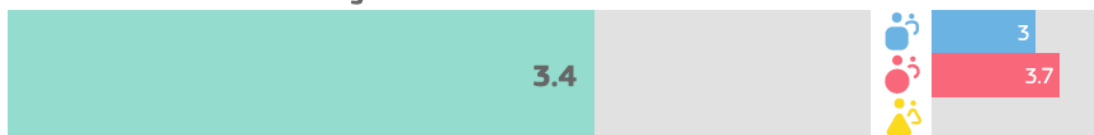
2.1.3.1. *Contenidos y currículo*

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

E1. Recursos educativos en línea



E2. Creación de recursos digitales



E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje



E4. Comunicación con la comunidad educativa



E5. Recursos educativos abiertos

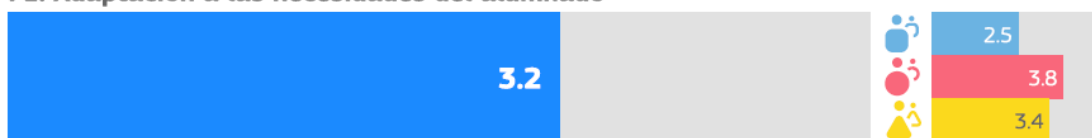


No se detectan factores a corregir en los datos del gráfico anterior.

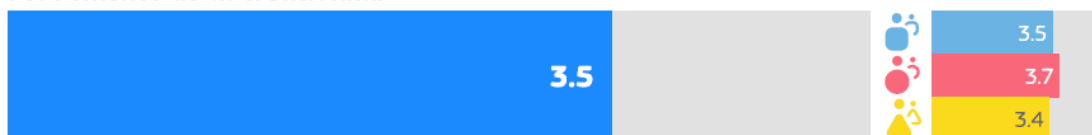
2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

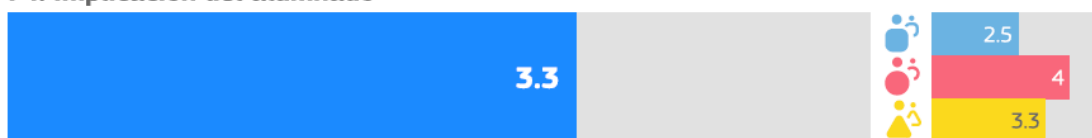
F1. Adaptación a las necesidades del alumnado



F3. Fomento de la creatividad



F4. Implicación del alumnado



F5. Colaboración del alumnado



F6. Proyectos interdisciplinarios



El factor F6 (Proyectos interdisciplinarios) es el que cuenta con una valoración más baja. En el plan de actuación del presente PDC (apartado 4) se describen las medidas a adoptar, dentro de las limitaciones propias de un centro de pequeñas dimensiones como es el nuestro.

H1. Comportamiento seguro



H3. Comportamiento responsable



H4. Verificar la calidad de la información



H6. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás



H7. Creación de contenidos digitales



H8. Aprender a comunicarse**H10. Habilidades digitales para diferentes materias****H11. Aprender a codificar o programar****H13. Resolver problemas técnicos**

En el ámbito de las competencias clave del alumnado aparecen como debilidades a destacar los apartados H11 (Aprender a codificar o programar) y H13 (Resolver problemas técnicos). En el plan de actuación se establecerán medidas encaminadas a potenciar ambos aspectos pedagógicos y/o competenciales del alumnado.

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

G1. Evaluación de las capacidades



G3. Retroalimentación adecuada



G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje



G6. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo



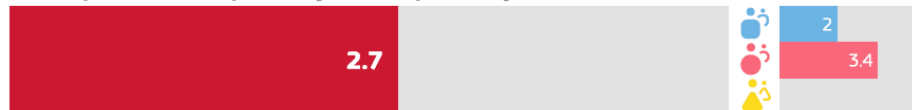
G7. Evaluación digital



G8. Documentación del aprendizaje



G9. Empleo de datos para mejorar el aprendizaje



G10. Evaluación de las capacidades desarrolladas fuera del centro



En el plan de actuación se adoptan medidas concretas para fomentar la introducción de las nuevas tecnologías todos los procesos relacionados con la evaluación.

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente

Número de participantes: 18

Porcentaje de participantes con respecto al número de docentes del centro: 48.65 %1.

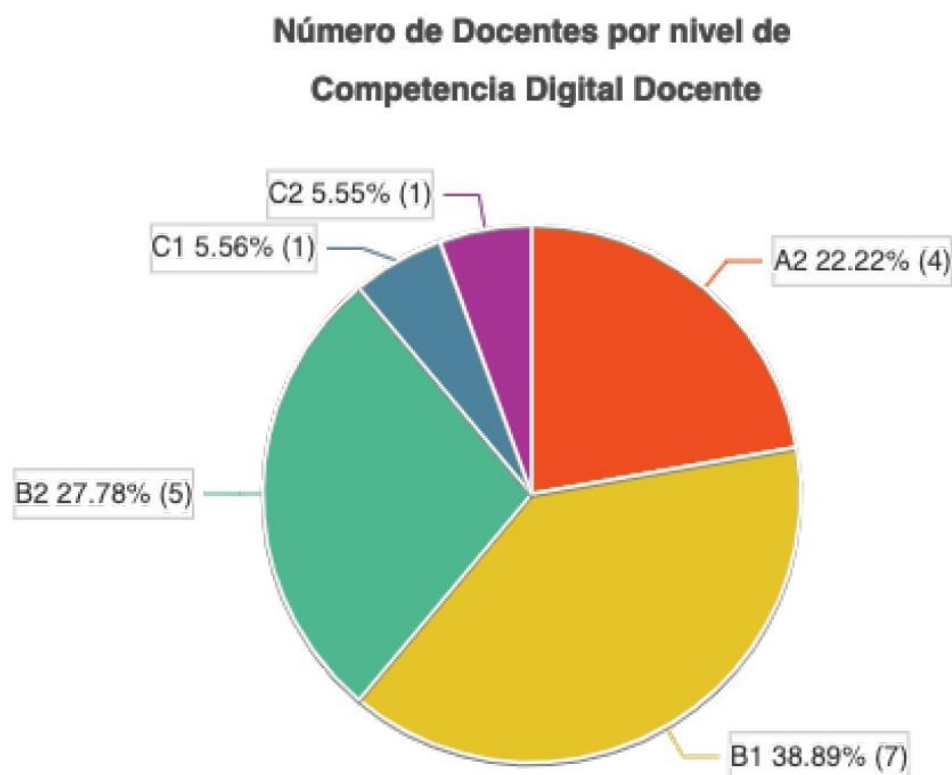
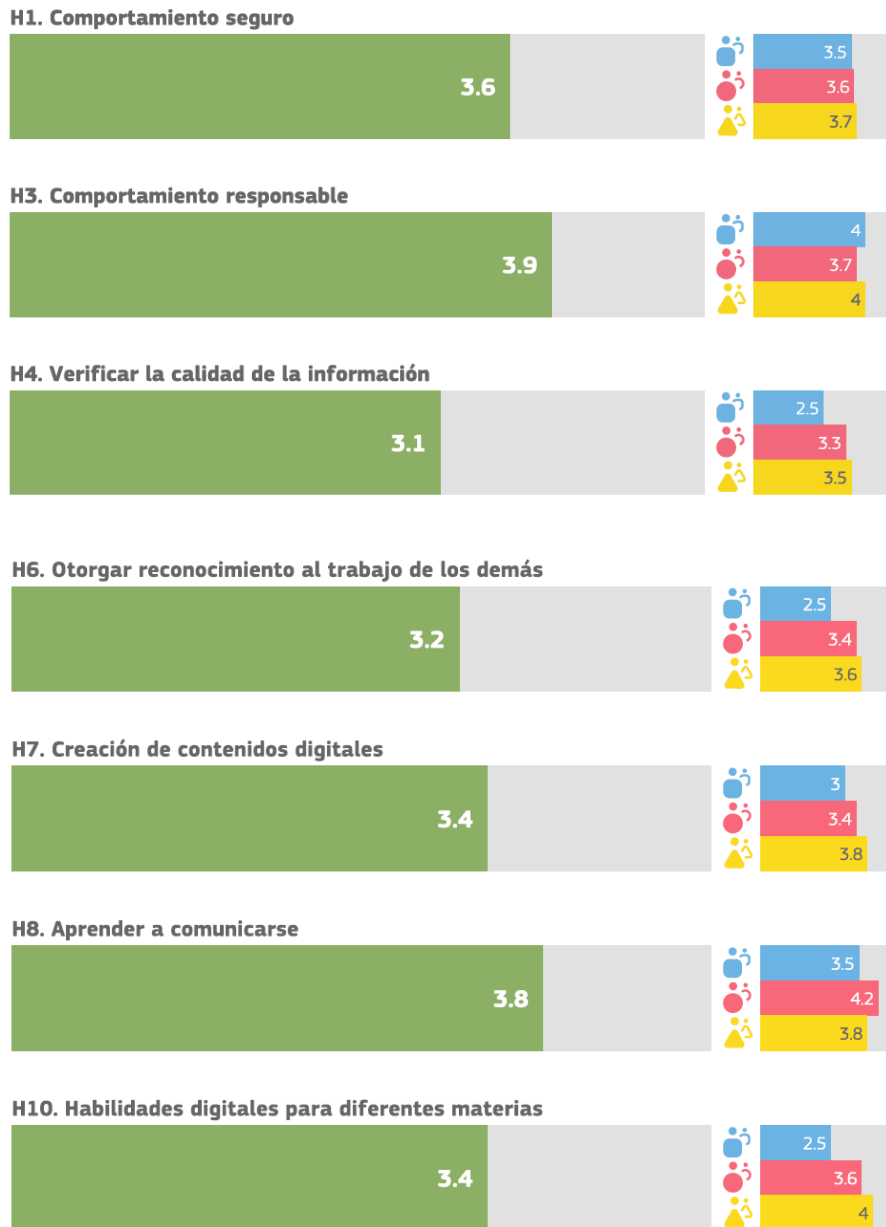


Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

Una primera aproximación, indica que el 22.22 % del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, por lo que requerirá formación para alcanzar el nivel de B1. El 66.67 % tendría adquirido, al menos un nivel intermedio y el 11.12 % correspondería a un nivel avanzado.

2.2.2. C.D. del alumnado

Esta área estudia el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que permiten al alumnado el uso desenvuelto, creativo y crítico de las tecnologías digitales.



H11. Aprender a codificar o programar**H13. Resolver problemas técnicos**

En el plan de actuación del presente PDC se describen las medidas a tomar para potenciar las competencias digitales del alumnado que se detectan con una valoración más deficiente (H11 y H13).

2.2.3. C.D. de las familias

Pendiente de realizar cuando los determine la AAEE a través de las herramientas que determinen oportunas a tal fin.

[gráfico diana CD Familias]

[breve comentario interpretativo de la diana]

[gráfico de barras de brecha digital con números]

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
 - **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.
-
- 1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
 - 2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.
 - 3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la

- LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
- 4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
 - 5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
 - 6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
 - 7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
 - 8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
 - 9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
 - 10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.
 - 11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
 - 12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
 - 13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
 - 14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

Durante el curso escolar 22/23, nuestro centro propone llevar a cabo actuaciones y propuestas para desarrollar los objetivos **2a, 3a, 6a, 7a, 11a, 11b, y 12** anteriormente mencionados. En siguiente apartado se detallarán todas las propuestas previstas junto con el detalle de las líneas de actuación para cumplir con los objetivos marcados.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

A continuación, se detallan las actuaciones previstas a llevar a cabo durante el presente curso académico.

1) Espacios de aprendizajes virtuales.

- a) Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos,...), actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...) tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.
 - i) *En nuestro centro se debe promover el uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje.*

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

2) Espacios de aprendizajes físicos

- a) Elaborar una estrategia que facilite el uso, aprovechamiento y la optimización de espacios físicos del centro y del aula que promuevan el uso de tecnología (dispositivos móviles, robótica...).
 - i) *En nuestro centro es necesario promover cambios metodológicos en la práctica docente diaria a través de la creación y organización de espacios flexibles que faciliten el uso de metodologías activas que respondan a las necesidades de los alumnos. Tenemos muchos espacios comunes que podemos aprovechar gracias a las tecnologías digitales para crear zonas versátiles, como por ejemplo el pasillo puede ser un estudio de grabación; el patio, el lugar para reflexión o intercambio de ideas.*

ACTUACIÓN #1

Tareas y agentes

Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar y dotar con materiales tecnológicos un aula del Centro para que se utilice como taller multimedia polivalente y multidisciplinar (similar al modelo de aulas del futuro). Fomentar y organizar su uso. 		
Coordinador de formación	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en el diseño, la organización y puesta en funcionamiento del taller multimedia. • Promover la creación de una comisión que se encargue del proyecto. 		
Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar ideas para su diseño y configuración y colaborar en su puesta en marcha, si fuera preciso, a través de la comisión. 		
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el taller multimedia de forma correcta y respetuosa. 		
Familias	<ul style="list-style-type: none"> • - 		
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • AAEE: Colaborar en la dotación multimedia del taller tecnológico. 		
Recursos			
<ul style="list-style-type: none"> • Aula específica. • Medios tecnológicos (Tabletas, portátiles, panel o proyector, cámara de vídeo y fotografía, fondo croma, iluminación adecuada, armarios para la correcta conservación de los equipos multimedia). • Mobiliario adecuado para el trabajo de forma flexible por áreas de trabajo creativo. 			
Temporalización			
Fecha inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio de 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha creado y dotado un aula como taller multimedia. • Ha sido utilizada con frecuencia por varios grupos de alumnos. 	
	Coord.	<ul style="list-style-type: none"> • Ha colaborado en las labores de planificación, diseño y puesta en marcha. 	
	Prof.	<ul style="list-style-type: none"> • Han colaborado en las labores de diseño, planificación y puesta en marcha. • Se ha formado la comisión para el desarrollo del proyecto. 	
	Al.	<ul style="list-style-type: none"> • Han utilizado y valorado de forma positiva las ventajas del taller multimedia. 	
	Fam.		
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Las AAEE han aportado los medios requeridos para su dotación. 	
Instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de las reuniones para su organización y puesta en marcha. • Cuadrante / estadillo de reserva del aula de cumplimentación obligatoria. • Encuesta / formulario para la valoración del taller y su utilización por parte de los alumnos y de los profesores. 		

b) Elaborar protocolos relativos a la gestión y reserva de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento (crear y actualizar el catálogo del inventario de espacios físicos del centro y recursos digitales).

i) *En nuestro centro resulta conveniente gestionar la reserva y mantenimiento de espacios y recursos en el centro para mejorar la capacidad de planificación y su aprovechamiento de forma óptima, facilitando la gestión de incidencias.*

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

3) Herramientas de gestión

- a) Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.
- i) *Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.*

ACTUACIÓN #1			
Tareas y agentes			
Equipo directivo		<ul style="list-style-type: none"> Programar reuniones informativas al inicio del curso 2022_23 sobre la importancia del uso de la plataforma Educamos CLM para la comunicación con las familias en el ámbito académico. 	
Coordinador de formación		<ul style="list-style-type: none"> Colaborar en la difusión de puesta en práctica de las reuniones informativas sobre la plataforma Educamos CLM. Difundir todas aquellas acciones formativas que partan del CRFP encaminadas a fomentar el uso de la plataforma Educamos CLM. 	
Profesorado		<ul style="list-style-type: none"> Asistir a las reuniones informativas Utilizar la plataforma Educamos CLM de forma habitual para las comunicaciones oficiales con la familia, registro asistencia, etc. 	
Alumnado		<ul style="list-style-type: none"> Hacer uso de la plataforma Educamos CLM para estar al tanto de sus exámenes, tareas, etc. 	
Familias		<ul style="list-style-type: none"> Hacer uso de la plataforma Educamos CLM para estar al tanto de la evolución de sus hijos. 	
Otros		<ul style="list-style-type: none"> 	
Recursos			
<ul style="list-style-type: none"> Aulas para el desarrollo de las sesiones informativas. Equipos multimedia para impartir las sesiones. Manuales de uso de la plataforma Educamos CLM. 			
Temporalización			
Fecha inicio:	Septiembre de 2022	Fecha fin:	Junio de 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	<ul style="list-style-type: none"> Las sesiones han tenido lugar en las fechas programadas 	
	Coord.	<ul style="list-style-type: none"> Ha participado de forma activa en las reuniones informativas y ha ofrecido asistencia a los compañeros que lo han requerido. Ha difundido las acciones formativas que el CRFP ha promovido en esta línea. 	
	Prof.	<ul style="list-style-type: none"> Al menos, el 30% de los docentes asisten a las reuniones informativas por considerarlas necesarias. 	

		<ul style="list-style-type: none"> Al menos, el 90% de los docentes manifiestan haber utilizado las vías de comunicación de la plataforma Educamos CLM.
	Al.	<ul style="list-style-type: none"> Al menos, el 30% de los alumnos manifiestan haber utilizado las vías de comunicación de la plataforma Educamos CLM.
	Fam	<ul style="list-style-type: none"> Al menos, el 30% de las familias manifiestan haber utilizado las vías de comunicación de la plataforma Educamos CLM.
	Otros	<ul style="list-style-type: none">
Instrumentos		<ul style="list-style-type: none"> Hojas de registro de asistencia a las sesiones formativas. Formularios de evaluación del uso de la plataforma Educamos CLM.

b) Utilizar la plataforma Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.

i) *En nuestro centro es necesario fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes a través del uso de entornos seguros ofrecidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, para garantizar la protección de datos del centro fomentando un comportamiento responsable a través del uso apropiado de la etiqueta digital*

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

c) Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos"

i) *En nuestro centro es necesario tener una actitud responsable frente a la protección de datos. Debemos fomentar y garantizar que el profesorado respete las indicaciones establecidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro.*

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

d) Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, de los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

i) *Se ha de facilitar el acceso a los documentos de organización y gestión del centro a toda la comunidad educativa para que los pueda conocer y se fomente su participación.*

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

- e) Formarse y utilizar herramientas digitales para la evaluación del alumnado y profesorado (contemplando autoevaluación y coevaluación) incluyendo las puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, fomentando un espíritu crítico-constructivo y garantizando la personalización, inclusión y accesibilidad.

i) *En nuestro centro el profesorado y alumnado debe fomentar el uso de recursos digitales aprovechando las herramientas que facilitan la autoevaluación y coevaluación tanto del proceso de enseñanza como de aprendizaje.*

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

4) Difusión de experiencias y prácticas

- a) Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación, mantenimiento y uso de la página web del centro o redes profesionales, para dar visibilidad a las actividades del centro y fomentar una mayor participación de alumnado y familias.

i) *En pro de una buena comunicación entre los agentes educativos, la web, redes sociales... como huella digital del centro, son un buen escaparate para que se den a conocer y se fomente la interacción entre la comunidad educativa.*

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

- b) Elaborar, difundir y usar una guía sobre el uso responsable y seguro para la prolongación de la vida útil de los dispositivos y la disminución de la repercusión ambiental.

i) *En nuestro centro es necesario promover prácticas sobre un uso responsable y seguro de las herramientas digitales fomentando y generando hábitos de ámbito ecosocial.*

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

5) Competencia digital del profesorado:

- a) Conocer y aplicar la guía sobre criterios de calidad a la hora de elaborar recursos digitales, teniendo en cuenta el Diseño Universal de Aprendizaje, Recursos Educativos Abiertos, accesibilidad, adaptabilidad, interactividad, reutilizable...

i) *En el ejercicio de la profesión docente, nos enfrentamos a la diversidad del alumnado con necesidades y características personales que deben ser satisfechas para conseguir un máximo rendimiento en su aprendizaje. En consecuencia, el profesorado de nuestro centro debe adaptar el proceso de*

Enseñanza y Aprendizaje a las particularidades que presenta nuestro alumnado garantizando la accesibilidad y personalización del aprendizaje.

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

- b) Crear un repositorio básico de recursos educativos digitales, facilitando y fomentando el uso de herramientas digitales y la elaboración cooperativa de contenidos (tanto del profesorado como del alumnado), libros de texto digitales, recursos educativos abiertos (REA)...que posibiliten la personalización, inclusión y accesibilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- i) *En el proceso de Enseñanza y Aprendizaje necesitamos recursos de calidad que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado. Las AA.EE. y otras entidades ofrecen sus repositorios en abierto, Nosotros como docentes podemos reutilizar, modificar y adaptar estos recursos al contexto de aula, que deben ser completados con la creación de nuestros propios recursos, recogidos en un espacio digital accesible y común.*

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

- c) Impulsar la participación del profesorado en proyectos (eTwinning, Erasmus +...) para el desarrollo de la competencia digital.
- i) *Es necesario promover la participación activa en proyectos con otras comunidades educativas, organismos, entidades ..., aprovechando el uso de las tecnologías digitales para enriquecer y actualizar nuestra práctica docente a partir del conocimiento e intercambio de experiencias educativas. La posibilidad de realizar dinámicas de mentorización interna contribuirían al desarrollo competencia digital del profesorado en esta línea.*

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

6) Plan de formación

- a) Detectar las necesidades del centro y solicitar los itinerarios formativos para solventarlas.
- i) *Para hacer de nuestro centro una organización digitalmente competente es necesario formarse y actualizarse. Las AA.EE. y la titularidad de los centros deben adaptar los modelos formativos a las necesidades específicas de cada centro, apoyándose especialmente en la formación que se ofrece a través del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha*

ACTUACIÓN #1			
Tareas y agentes			
Equipo directivo		<ul style="list-style-type: none"> Poner a disposición los espacios y recursos necesarios para el correcto desarrollo de la formación para la adquisición y certificación de la Competencia Digital Docente en el Centro en su modalidad presencial. 	
Coordinador de formación		<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación del profesorado en el plan de formación para la adquisición de la Competencia Digital Docente, dotando de los medios y recursos necesarios para su correcto desarrollo en el Centro en su modalidad presencial y, colaborar en la formación actuando como tutor de la modalidad presencial. 	
Profesorado		<ul style="list-style-type: none"> Participar en las acciones formativas ofertadas por las AAEE, en concreto en el programa de formación para la adquisición de la Competencia Digital Docente (nivel B1 del marco europeo). 	
Alumnado		<ul style="list-style-type: none"> - 	
Familias		<ul style="list-style-type: none"> - 	
Otros		<ul style="list-style-type: none"> AAEE: seguir ofertando la formación para la adquisición de la Competencia Digital Docente en sus tres modalidades, hasta completar el ciclo que comprende los tres módulos (A, B y C). 	
Recursos			
		<ul style="list-style-type: none"> Aulas para el desarrollo de las sesiones informativas. Equipos multimedia para impartir las sesiones. 	
Temporalización			
Fecha inicio:	01 septiembre 2022	Fecha fin:	25 junio 2022
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	<ul style="list-style-type: none"> Al menos, el 70% del profesorado encuestado manifiesta que se han podido desarrollar todas las acciones formativas con los espacios y medios necesarios en el IES Peñalba. 	
	Coord.	<ul style="list-style-type: none"> El coordinador de formación ha participado como tutor de la formación presencial en el centro, módulos B y C. 	
	Prof.	<ul style="list-style-type: none"> Al menos el 40% del profesorado que aún no la haya completado, ha tomado parte en la formación para la adquisición de la competencia digital docente en alguna de sus modalidades y módulos. 	
	Al.	<ul style="list-style-type: none"> - 	
	Fam	<ul style="list-style-type: none"> - 	
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> El CRFP ha continuado con la formación en dicha materia. 	
Instrumentos		<ul style="list-style-type: none"> Hojas de registro de la inscripción y la participación. Formularios de opinión. 	

7) Competencia digital del alumnado

- a) Definir actuaciones para garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado en relación con la alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenido, uso responsable y seguro y resolución de problemas, con herramientas digitales.

i) *Es necesario que tanto el centro como los propios docentes incorporen medidas y actividades para que el alumnado utilice de forma creativa y responsable las tecnologías digitales en el tratamiento de la información, la comunicación, la creación de contenidos, el bienestar y la resolución de problemas. A su vez, es importante comprobar y evaluar el progreso del alumnado en competencia digital.*

ACTUACIÓN #1			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> Organizar, al inicio del curso y dentro del horario lectivo, una serie de sesiones demostrativas con la finalidad de instruir al alumnado que se incorpora al centro en el funcionamiento básico, tanto de la plataforma Educamos CLM como en el paquete las herramientas educativas de Google disponibles para el alumnado y plataformas de acceso a licencias digitales. Colaborar y participar en la creación de la comisión de digitalización del centro. 		
Coordinador de formación	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar con el equipo directivo y asistir al profesorado encargado de llevar a cabo las sesiones demostrativas/formativas en dicha materia (preferentemente miembros de la comisión de digitalización del centro). 		
Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> Participar de forma activa en la impartición de las sesiones demostrativas con los alumnos que les asignen y dentro de las horas que se habiliten para tal fin (preferentemente miembros de la comisión de digitalización del centro). 		
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Asistir y participar activamente en las sesiones, planteando las dudas que surjan y poniendo en práctica lo aprendido. 		
Familias	<ul style="list-style-type: none"> Algún padre o madre de alumnado deberá participar en la comisión de digitalización del centro. 		
Otros	<ul style="list-style-type: none"> Administración colabora con el proceso y asiste a las sesiones con el alumnado para informar sobre el procedimiento a seguir en caso de incidencia con los dispositivos digitales, licencias, cuentas, etc. 		
Recursos			
<ul style="list-style-type: none"> Aulas con dotación digital para las sesiones iniciales Dispositivos Carmenta del alumnado (becados o propios) 			
Temporalización			
Fecha inicio:	10 de septiembre 2022	Fecha fin:	31 de octubre 2022
Evaluación			
Indicadores	ED	<ul style="list-style-type: none"> Se han elaborado horarios adecuados y suficientes. 	

de logro		<ul style="list-style-type: none"> Se han nombrado a los profesores responsables suficientes y se ha constituido la comisión de digitalización del centro por un periodo de dos cursos académicos. Algún miembro del ED participa en la comisión de digitalización del centro. Se han puesto a disposición los espacio y recursos.
	Coord.	<ul style="list-style-type: none"> Ha colaborado con las labores organizativas de las sesiones. Participa en la comisión de digitalización del centro.
	Prof.	<ul style="list-style-type: none"> Los profesores designados han colaborado en la formación del alumnado.
	Al.	<ul style="list-style-type: none"> El 90% del alumnado diana ha participado en las sesiones formativas.
	Fam	<ul style="list-style-type: none"> Un representante de las familias participa en la comisión de digitalización del centro.
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> Un miembro de administración ha colaborado en el proceso de información al alumnado.
Instrumentos		<ul style="list-style-type: none"> Actas de las sesiones de la comisión donde se recogerá el grado de participación y de cumplimiento de los indicadores de logro descritos anteriormente.

8) Uso responsable

- a) Elaborar, difundir y usar una guía sobre el uso responsable y seguro para la prolongación de la vida útil de los dispositivos y la disminución de la repercusión ambiental.
- i) *En nuestro centro es necesario promover prácticas sobre un uso responsable y seguro de las herramientas digitales fomentando y generando hábitos de ámbito ecosocial.*

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

- b) Elaborar y difundir la estrategia BYOD.
- i) *En la sociedad en que vivimos, los recursos que pueden ofrecer las AAEE y la titularidad del centro son limitados, podemos aprovechar también los del alumnado. Se hace necesario regular la utilización de los dispositivos digitales del alumnado en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de los centros para posibilitar y establecer su uso con fines educativos.*

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

9) Actitud responsable y segura

- a) Integrar en las programaciones contenidos relativos a fomentar hábitos responsables en el alumnado en entornos seguros en línea.

- i) Desde el centro se debe abordar la seguridad, concienciación de riesgos y adquisición de comportamientos responsables del alumnado en entornos digitales en línea.

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

10) Propiedad intelectual.

- a) Informar y realizar guías para el profesorado y alumnado sobre los distintos tipos de licencias y la necesidad de respetar la propiedad intelectual y la autoría.
- i) Sería conveniente que el profesorado del centro integrase en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable, tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, ... La implicación tanto del profesorado como del alumnado en asumir estos comportamientos sería deseable que se materializase en su quehacer diario.

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

11) Brecha digital:

- a) Identificar y gestionar las carencias de las familias en relación con su competencia digital para acompañar a sus hijos/as en el proceso de aprendizaje.
- i) Para que exista una buena comunicación entre las familias y el centro. Las familias requieren del conocimiento básico del funcionamiento de las herramientas de EducamosCLM o las que ponga a disposición la titularidad del centro y ofrecer apoyo en aquellos aspectos necesarios para acompañar a sus hijos/as en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje y conocer los riesgos y beneficios de Internet, adquiriendo pautas para ayudarles en el uso correcto y responsable de la Red.

ACTUACIÓN #1	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> Organizar, al inicio del curso y en un horario adecuado para la asistencia de las familias, al menos a una sesión con la finalidad de instruir las en el funcionamiento básico, tanto de la plataforma Educamos CLM como en el paquete de las herramientas educativas de Google disponibles para el alumnado. Convocar a las familias a través de las vías más eficaces a su disposición para garantizar la mayor difusión de las actividades propuestas, teniendo en cuenta la escasa digitalización de algunas de ellas.
Coordinador de formación	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar con el equipo directivo y asistir al profesorado encargado de llevar a cabo las sesiones formativas en dicha materia.
Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> Si se les requiere, ayudar a contactar con las familias para difundir la información sobre las sesiones formativas.
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Hacer llegar a sus padres la notificación para que sea firmada y devolverla a sus tutores (si se recurre a dicho medio de difusión).

Familias	<ul style="list-style-type: none"> Asistir a la / las sesiones que se organicen en el centro. 		
Otros	<ul style="list-style-type: none"> Si se decide utilizar instalaciones municipales, prestar los espacios y recursos necesarios para llevar a cabo las sesiones formativas. 		
Recursos			
<ul style="list-style-type: none"> Aula con los medios informáticos necesarios (ordenadores, tabletas, móviles, pantalla digital, etc.). Manuales y video tutoriales sobre el uso de las distintas herramientas desde la perspectiva de las familias. 			
Temporalización			
Fecha Inicio:	15 de septiembre 2022	Fecha fin:	15 de noviembre 2022
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	<ul style="list-style-type: none"> Al menos una sesión ha tenido lugar dentro de las fechas indicadas. 	
	Coord.	<ul style="list-style-type: none"> Ha colaborado en la preparación de la sesión. 	
	Prof.	<ul style="list-style-type: none"> Los tutores han canalizado las notas informativas. 	
	Al.	<ul style="list-style-type: none"> Han informado y tramitado la hoja informativa. 	
	Fam.	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 10 familias han acudido a la sesión informativa. 	
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> El Ayuntamiento ha colaborado en la difusión de la actividad. 	
Instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación telemática de las fechas y finalidad de la sesión formativa. Hoja de registro de participación en la sesión. Encuesta-formulario de opinión sobre la actividad. 		

- b) Identificar al alumnado que carece de recursos y de acceso a Internet.
- i) *Con el objetivo de no dejar a ningún/a alumno/a atrás en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje, por causa de la falta de recursos digitales, es primordial una detección temprana del alumnado que está en esa situación con el fin de establecer medidas que reduzcan sus efectos.*

ACTUACIÓN #1	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> Establecerá una serie de criterios o baremo para la concesión de ayudas, de forma objetiva, a las familias que cumplan con dichos criterios. En caso necesario, se reunirá con los equipos docentes para averiguar si se han detectado casos de alumnado con brecha digital (necesidad de préstamo de dispositivo o conectividad). El Equipo Directivo se reunirá con el Departamento de Orientación del centro para evaluar los casos que se consideren susceptibles de requerir préstamo de equipos o conectividad. En caso necesario se pedirá asesoramiento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento y, si fuera preciso, se requerirá información específica a los colegios de procedencia del alumnado recién incorporado.

	<ul style="list-style-type: none"> Se levantará acta con registro de los casos tratados y los acuerdos alcanzados, de forma justificada, que servirá como punto de partida para el proceso de préstamo de los recursos solicitados. Se pondrá en contacto con las familias que hayan determinado para iniciar el proceso de préstamo. 		
Coordinador de formación	<ul style="list-style-type: none"> 		
Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar en la detección y comunicación de los casos que puedan detectar desde el contacto directo con el alumnado en sus aulas, a raíz de sus observaciones. 		
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> 		
Familias	<ul style="list-style-type: none"> Informar de la necesidad existente y aportar la documentación que se les requiera, si fuera preciso. Firmar el acuerdo de cesión comprometiéndose a cumplir los aspectos contenidos en dicho acuerdo. 		
Otros	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría y Administración del Centro deben gestionar las solicitudes y favorecer los canales de comunicación con la necesaria discreción. AAEE suministrar los equipos y conexiones necesarias para proceder al préstamo a las familias seleccionadas. 		
Recursos			
<ul style="list-style-type: none"> Equipos informáticos y ADSL-USB para el préstamo a las familias. 			
Temporalización			
Fecha Inicio:	15 de septiembre de 2022	Fecha fin:	15 de junio de 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	<ul style="list-style-type: none"> Ha dado los pasos necesarios para establecer el programa de préstamos: informar a las familias, atender las solicitudes presentadas o detectadas, crear los documentos y procedimientos necesarios, convocar la reunión con equipos docentes y Departamento de Orientación). 	
	Coord.	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar con lo que se le solicite por parte del equipo directivo. 	
	Prof.	<ul style="list-style-type: none"> Han aportado la información solicitada. 	
	Al.	<ul style="list-style-type: none"> 	
	Fam.	<ul style="list-style-type: none"> Han puesto en conocimiento del centro su situación. Han acudido y presentado la información requerida, si se da el caso, para justificar la solicitud. 	
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> Administración y secretaría han participado en el proceso El Ayuntamiento ha colaborado en caso necesario. Los colegios han aportado la información requerida. 	
Instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> Formulario para solicitar la ayuda. Acta de la reunión entre Equipo Directivo y Departamento de Orientación con reflejo de las solicitudes atendidas, aceptadas y rechazadas y su motivación en cada caso. 		

- c) Elaborar protocolos relativos al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital (sistema de préstamo, conectividad y documentación) (Crear y actualizar el catálogo del inventario de espacios físicos del centro y recursos digitales).
- i) *Con el objetivo de no dejar a ningún/a alumno/a atrás en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje por causa de la falta de recursos digitales, es primordial realizar un seguimiento adecuado del préstamo de recursos digitales.*

ACTUACIÓN #1	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> • Con la colaboración del personal de administración, creará un inventario actualizado de todos los medios digitales disponibles en el centro con el fin de saber en todo momento el estado y disponibilidad de los mismos. • Según se determine del proceso de detección de brecha digital, asignará equipos para el préstamo al alumnado que lo necesite. • En caso necesario, cursará solicitud a las AAEE para que los pongan a disposición del centro, actuando este como canal intermediario entre las citadas administraciones y las familias demandantes. • Elaborar un modelo de contrato de cesión donde las familias se comprometen a garantizar el correcto uso de los equipos cedidos y a su devolución en los términos establecidos. Este contrato deberá ser firmado tanto por un responsable de la familia como por el alumno o la alumna, manifestando su compromiso a hacer un uso responsable del mismo.
Coordinador de formación	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la elaboración del inventario de los medios digitales disponibles en el centro.
Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en el seguimiento del uso y aprovechamiento que los alumnos hacen de los medios prestados.
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Comprometerse a la conservación y buen uso de los recursos cedidos, cumpliendo en todo momento con las indicaciones recibidas.
Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Comprometerse a velar por la conservación y buen uso de los recursos cedidos y devolverlos cuando se les reclamen o al finalizar el periodo del préstamo. • Informar de un uso inadecuado o de cualquier problema o avería que pudieran sufrir los equipos cedidos.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Administración del centro debe colaborar en la tramitación y gestión documental de todo el proceso.
Recursos	
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación para la firma del acuerdo del préstamo. • Equipos informáticos para su préstamo a las familias solicitantes. 	
Temporalización	

Fecha Inicio:	Septiembre de 2022	Fecha fin:	Junio de 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	<ul style="list-style-type: none"> • Ha dado los pasos necesarios para iniciar el programa de préstamos (crear los documentos y procedimientos necesarios, convocar las personas implicadas, etc.). • Poner a disposición los equipos requeridos, del propio centro o solicitados a las AAEE para este fin concreto. 	
	Coord.	<ul style="list-style-type: none"> • Ha participado en la elaboración del inventario, cuando se le ha solicitado. 	
	Prof.	<ul style="list-style-type: none"> • Ha aportado información cuando se le ha requerido. 	
	Al.	<ul style="list-style-type: none"> • Han hecho uso de los medios prestado en la forma y modos indicados en el contrato de préstamo. 	
	Fam.	<ul style="list-style-type: none"> • Han cumplido con los términos pactados en el acuerdo de préstamo de equipos y/o conexiones wifi. 	
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Administración ha tramitado la documentación necesaria para el establecimiento de los préstamos del material. 	
Instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> • Baremo o reglas para ayudar a la toma de decisiones sobre la concesión o no de los medios requeridos. • Actas de las reuniones mantenidas para la determinación y seguimiento de las ayudas concedidas. • Hojas de registro de los préstamos y devoluciones (contratos de cesión). • Hojas de registro de incidencias surgidas. • Compromiso firmado por las familias y alumnado sobre el uso responsable, cuidado y devolución de los equipos cedidos. • Modelo para la comunicación de la cancelación del préstamo (en caso necesario). 		

12) Proyectos de innovación e investigación:

- a) Participar en Proyectos de Innovación, Investigación y elaboración de materiales didácticos, o aquellos promovidos por las AAEE (STEAM, Carmenta).
- i) *Dentro de la PGA y, en el Plan de Formación del centro, sería aconsejable que se contemplasen acciones coordinadas y guiadas hacia la innovación en metodologías apoyadas por el uso de las tecnologías. La participación en proyectos de innovación ofrece la posibilidad abordar proyectos con recursos extraordinarios y reconocimiento a la comunidad educativa que de otra forma no se podrían realizar.*

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

13) Cambios metodológicos:

- a) Adoptar metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías digitales (Aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, trabajo colaborativo...), que promuevan la implicación del alumnado.
 - i) *Buscamos un alumnado que se implique en su proceso de aprendizaje. Por eso es importante conocer y poner en práctica, entre el profesorado, estrategias metodológicas que faciliten el aprendizaje por medio del uso de las tecnologías y teniendo en cuenta las expectativas e intereses del alumnado.*

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

- b) Elaborar e implementar secuencias didácticas que integren recursos digitales en el aula (gamificación, creación audiovisual, programación, "SCAPE ROOMs" digitalizadas), para favorecer el desarrollo de la competencia digital y del aprendizaje competencial mediante metodologías activas, que tengan en cuenta las expectativas e intereses del alumnado, así como su diversidad.
 - i) *En el siglo XXI, queremos un alumnado con destrezas que le lleven a ser autónomo y protagonista en su proceso de aprendizaje, siendo necesario tener en cuenta que las metodologías activas son la base para conseguirlo. Es necesario que como docentes dispongamos de un amplio abanico de soluciones metodológicas siendo capaces de diseñar secuencias didácticas que les permitan aplicar aquellas que mejor se adapten a su contexto educativo.*

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

14) Intercambio de experiencias:

- a) Promover e impulsar la participación del profesorado y la organización de actividades en comunidades en red para el intercambio de experiencias educativas relacionadas con la transformación digital del centro en sus distintos ámbitos.
 - i) *En el centro, es positivo que se difundan las actividades formativas en competencia digital y que se fomente la participación en cualquier modelo formativo, presencial, en red o mixto. Sería deseable que el profesorado participase en actividades y eventos de intercambio de conocimiento y experiencias que impulsen la innovación educativa.*

SIN ACTUACIONES ESTE CURSO

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del mismo y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.

La evaluación la llevará a cabo al finalizar el curso la Comisión de Digitalización del Centro y, junto con las herramientas de diagnóstico facilitadas por las AAEE, servirá de punto de partida para la planificación de las actuaciones previstas para el próximo curso académico.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.